



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Expte: 2019/001839
PA- 29/19

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba el inicio y ordena la tramitación del expediente de contratación núm 2019/001839 del Servicio de “Reconocimientos Médicos Ginecológicos y Uroprostáticos” para el Personal de la Universidad Complutense de Madrid.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017).

En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la memoria de fecha 30 de mayo de 2019, del Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, motivando la necesidad del contrato.

RESUELVO

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación núm. 2019/001839 del Servicio de “Reconocimientos Médicos Ginecológicos y Uroprostáticos” para el Personal de la Universidad Complutense de Madrid., con el siguiente presupuesto de licitación:

Base imponible	220.000,00 euros
IVA (21%):	Exento de IVA (Ley 37/92 de 28/12/92, art.20, aptdo. 2 y 3)
Presupuesto total:	220.000,00 euros

La adjudicación del contrato se efectuará, al amparo de lo previsto en la Sección Segunda del Título Primero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, mediante procedimiento abierto.

Madrid, 13 de junio de 2019

EL RECTOR,

Joaquín Goyache Goñi